



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Doce de marzo de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACION
RADICADO N° 2014-00502-00

Se pone en conocimiento de la parte actora para lo pertinente, la comunicación proveniente de la Secretaría de Movilidad de Itagüí.

Por ser procedente, se accede a la solicitud realizada por dicha Secretaría en cuanto a poner en conocimiento la lista de auxiliares de la justicia – secuestres – para la diligencia a realizar.

De otro lado y conforme lo dispuesto en el artículo 75 del C.G.P. se acepta la sustitución que del poder se hace a la estudiante de derecho CAMILA TAMAYO MONTOYA, con C.C. 1.037.660.363 por la estudiante de derecho DANIELA RIOS LOPERA. En consecuencia se le reconoce la personería para actuar en el presente proceso en los términos del poder conferido y para representar a la parte actora.

NOTIFIQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS N° 042
fijados el 15 DE MARZO DE 2021

AMUNERAVA

Itagüí, 28 de noviembre de 2019

Señores

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE ITAGUI

Dirección: Carrera 52 N° 51 - 40

Edificio Nacional Judicial

Itagüí

Asunto: Despacho comisorio 206/2014/00502/00

Reciba usted un cordial saludo:

En cuanto a las competencias asignadas a este despacho por el Secretario de Movilidad, y en aras de darle cumplimiento a lo ordenado por su dependencia dentro del despacho comisorio para la diligencia de secuestro del vehículo de placa **TMG-211**, decretado dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR instaurado por RODRIGO URREGO OQUENDO en contra del señor DIEGO JARAMILLO HENAO, nos permitimos informarle que fue emitida la orden de inmovilización de dicho automotor con el fin de que sea puesto a disposición de esta Inspección para proceder con el secuestro del vehículo.

Lo anterior, se informa a su despacho, ya que en el comisorio no se indica dirección de la parte interesada para recibir notificaciones.

Quedamos atentos y prestos a cualquier inquietud.

Cordialmente,


JOHANA MARIA RESTREPO NUÑEZ
Inspectora de Tránsito
Secretaría de Movilidad

Proyecto: Estefania Sánchez

Anexo: Solicitud de inmovilización.

Fcb.g
2019 DEC 9 3:14 PM ITA

NIT. 890.980.093 - 8
PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55
Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     www.itagui.gov.co



Itagüí, 03 de octubre de 2019

Señores
Comandantes de Guardas
Secretaría de Movilidad
E.S.D

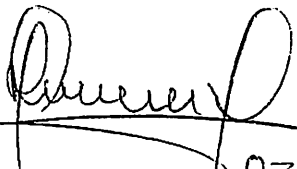
LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE ITAGUI:

Por solicitud del JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ITAGUI, mediante despacho comisorio N° 206/2014/00502, solicita a ésta secretaría practicar la diligencia de secuestro sobre el vehículo automotor de placas TMG-211, por lo tanto, se solicita a los señores agentes de tránsito municipal, sirvasen inmovilizar y poner a disposición de la sección de contravenciones de esta secretaría el vehículo de placas TMG-211.

PLACAS TMG-211


JULIAN ESTRADA GAVIRIA.
Secretario de despacho
Secretaría de Movilidad

Proyecto:  Mario Ramirez Rendon


033

NIT. 890.980.093 - 8
PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55
Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     www.itagui.gov.co

